



NOTIFICACION POR AVISO

El Secretario de Cobro Coactivo, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ, de la Regional Risaralda del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", Atendiendo que no fue posible notificar el acto administrativo, mediante la comunicación No66-2-2022-006546 del 26/10/2022 (Notificación por correo) a VICTOR ANDRES GONZALEZ AGUIRRE, identificado con el NIT 16.074.592, de la Resolución No.66-01520 del 24 de octubre de 2022, por la cual se ordena seguir adelante la ejecución, por lo tanto, se procede a efectuar la **NOTIFICACION** Por el presente AVISO de la Resolución en mención, suscrito por el Director Regional del SENA, cuya parte resolutive se transcribe:

"RESUELVE:

PRIMERO-. Ordenar seguir adelante la ejecución del proceso de cobro coactivo No. 66-204-1-19-912-00, seguido en contra de VICTOR ANDRES GONZALEZ AGUIRRE., identificado con NIT 16.074.592, en los términos del mandamiento de pago contenido en la Resolución No.66-00799 del 25 de junio de 2019.

SEGUNDO-. Ordenar la liquidación del crédito en el presente proceso.

TERCERO: Notificar el presente acto al ejecutado, poniéndole de presente que contra el mismo no procede recurso alguno, conforme lo dispuesto en el artículo 70 de la Resolución 01235 de 2014.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los 24 OCT 2022

(Firmado)

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ

Funcionario Ejecutor (E)

Director Regional (E)

El presente AVISO se publica en la página Web de la Entidad www.sena.edu.co, con copia íntegra del acto administrativo, del cual se imprimirá constancia para el expediente, teniendo en cuenta que se desconoce la dirección actual, número de fax y el correo electrónico del empleador, y permanecerá publicado durante 5 días hábiles.

Se fija el presente AVISO en un lugar visible (Cartelera) de las instalaciones de la Regional Risaralda - Carrera 8° N° 26 – 79 Pereira, hoy 17 marzo 2023 a las 8:00 am, por el término legal de 5 días hábiles.

TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ

Secretario de Cobro Coactivo

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El presente AVISO estuvo fijado en lugar visible (Cartelera) de las instalaciones de la Regional Risaralda hasta las 6:00 pm del _____

TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ

Secretario de Cobro Coactivo

ADVERTENCIA: La notificación se entenderá surtida el día siguiente del vencimiento del plazo de los 5 días hábiles del AVISO WEB y del retiro de la cartelera.

Elaboró, Sandra Lorena Ruiz Diaz
Abogada Apoyo Cobro Coactivo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Risaralda

Dirección Cra 8 – N° 26 – 79 PBX (57 6) 3135800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



RESOLUCION No 66 01520 DE 2022

Por la cual se ordena seguir adelante la ejecución
VICTOR ANDRES GONZALEZ AGUIRRE. NIT 16.074.592

Proceso: No. 66-204-1-19-912-00
Ejecutado: VICTOR ANDRES GONZALEZ AGUIRRE.
Identificación: NIT 16.074.592

El Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Risaralda (E), en calidad de Funcionario Ejecutor (E) de Cobro Coactivo, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, los artículos 3° y 4° del Decreto 4473 del 2006 y por el artículo 7 de la Resolución No. 01235 del 18 de junio de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que **VICTOR ANDRES GONZALEZ AGUIRRE.**, identificado con **NIT 16.074.592**, es titular de una obligación a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", contenida en la Resolución No.00359 de fecha 05 de junio de 2018, por la cual el Ministerio del Trabajo, Dirección Territorial de Risaralda, impone una sanción por incumplimiento de la Ley, por los siguientes valores:

1. Un salario mínimo mensual legal vigente, es decir, con la suma de setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte. (\$781.242), por violación a la ley laboral.

La cual presta merito ejecutivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 422 del Código General del Proceso, en concordancia con lo enunciado en el artículo 15 de la Resolución No. 01235 de 2014.

Que la citada resolución tiene constancia de ejecutoria del 17 de octubre de 2018.

Que mediante Resolución No.66-00799 del 25 de junio de 2019, se profirió mandamiento de pago teniendo como título ejecutivo la citada Resolución.

Que el 29 de agosto de 2019, se notificó el mandamiento de pago al ejecutado, mediante aviso fijado hasta el 04 de septiembre de 2019.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Resolución 1235 de 2014, cuando vencido el término para excepcionar no se hubieren propuesto o el deudor no hubiere pagado, el funcionario ejecutor proferirá resolución ordenando seguir adelante la ejecución.

Por lo anteriormente expuesto, este despacho

RESUELVE:

PRIMERO-. Ordenar seguir adelante la ejecución del proceso de cobro coactivo No. **66-204-1-19-912-00**, seguido en contra de **VICTOR ANDRES GONZALEZ AGUIRRE.**, identificado con **NIT 16.074.592**, en los términos del mandamiento de pago contenido en la Resolución No.66-00799 del 25 de junio de 2019.



RESOLUCION No 66 01520 DE 2022

Por la cual se ordena seguir adelante la ejecución
VICTOR ANDRES GONZALEZ AGUIRRE. NIT 16.074.592

SEGUNDO-. Ordenar la liquidación del crédito en el presente proceso.

TERCERO: Notificar el presente acto al ejecutado, poniéndole de presente que contra el mismo no procede recurso alguno, conforme lo dispuesto en el artículo 70 de la Resolución 01235 de 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los 24 OCT 2022

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
Funcionario Ejecutor (E)
Director Regional (E)

Revisión y aprobación:

Tomas Alfredo Londoño López
Secretario de Cobro Coactivo

Proyectó:

Lorena Ruiz Diaz
Sandra Lorena Ruiz Diaz
Abogada Contratista Cobro Coactivo.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Fecha 2: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C. <input type="text"/>	C.C. <input type="text"/>
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones



MINISTERIO DEL TRABAJO

66-1010
Pereira,

No: 66-2-2022-006546
26/10/2022 1:29:25 P. M.

Señores
VICTOR ANDRES GONZALEZ AGUIRRE
Carrera 1 No. 1-28 Puente Mosquera
Pereira, Risaralda

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR CORREO**
NIT: 16.074.592

Respetado empresario:

Conforme a lo autorizado en la Resolución No. 1235, (Reglamento Interno de Recaudo de Cartera SENA), mediante el presente comunicado le NOTIFICO, la resolución No. 66-01520 del 24/10/2022, por la cual se ordena seguir adelante la ejecución en el proceso de coactivo administrativo seguido en su contra por este despacho.

Para tal efecto remito una copia de la mencionada resolución, que se presume autentico en virtud del artículo 25 del Decreto 9 de 2012, en un (2) folios.

Advertencia: Esta notificación se considerará surtida a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, contra la cual no procede recurso alguno.

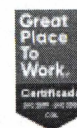
Cordial saludo,

TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ
Secretario Cobro Coactivo
Regional Risaralda

anexos: uno (1 folio)

Proyectó: Valeria Ruiz Tamayo
Cargo: Judicante de apoyo Cobro Coactivo

4-72
46291114 506000
26/10/2022





Trazabilidad Web

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

of 1 Find | Next



Guía No. YG291145060CO

Fecha de Envío: 26/10/2022
17:54:16

po de Servicio: POSTEXPRESS

antidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 3100.00 Orden de servicio: 15640576

datos del Remitente:

Nombre: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - DIRECCION GENERAL - SENA - PEREIRA Ciudad: PEREIRA_RISARALDA Departamento: RISARALDA
Dirección: CRA 8 CALLE 26 EQUINA Teléfono: 3266989

datos del Destinatario:

Nombre: VICTOR ANDRES GONZALEZ AGUIRRE Ciudad: PEREIRA_RISARALDA Departamento: RISARALDA
Dirección: CARRERA 1 N 1-28 PUENTE MOSQUERA Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
26/10/2022 05:54 PM	PO.PPAL.PEREIRA	Admitido	
28/10/2022 09:20 AM	PO.PPAL.PEREIRA	DEVOLUCION (DEV)	
01/11/2022 09:23 AM	CD.PPAL.PEREIRA	devolución entregada a remitente	



Fecha: 3/8/2023 2:37:15 PM

Página 1 de 1